



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"1919 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Perón – 2019"

2942

FECHA DE SANCIÓN: 19 de Noviembre de 2019.-

NUMERO DE REGISTRO: 2800

EXPEDIENTE H.C.D. N°: V-12772/19.-

VISTO:

El expediente V-12772/19 iniciado por la Asociación Propietarios de Taxis; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Transporte, Obras y Servicios Públicos recibió a los iniciantes del citado expediente.-

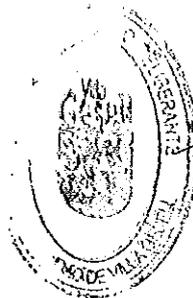
ORDENANZA

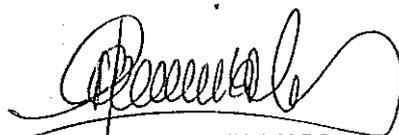
ARTÍCULO 1°: Autorízase la siguiente Tarifa para el Servicio Público de
----- Automóviles de alquiler con Taxímetro, a saber:

- a) Baja de Bandera: \$ 40.-
- b) Valor y caída de ficha: \$ 4,50 cada 110 metros.-
- c) La ocupación del baúl y/o asientos del vehículo para equipajes de los Pasajeros será sin cargo.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


HECTOR LORENZO DIEZ
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




HECTOR LUIS BALDO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de noviembre del 2019

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.-


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 22 de noviembre del 2019

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (2942)


ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

